

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Vocal 2.º titular	López Cuesta, M. Carmen	Profesora titular de Escuela Universitaria ...	Universidad de Salamanca.
Vocal 3.º titular	Castillo López, M. Ángeles	Profesora titular de Escuela Universitaria ...	Universidad Politécnica de Valencia.
Presidente suplente	Beltrán Dubón, María	Catedrática de Universidad	Universidad de Alcalá.
Secretario suplente	Lucas Iglesias, José R. de	Profesor titular de Escuela Universitaria	Universidad de Alcalá.
Vocal 1.º suplente	Gonzalo Vicente, María Pilar	Catedrática de Escuela Universitaria	Universidad de Valladolid.
Vocal 2.º suplente	Galán Parra, M. Dolores	Profesora titular de Escuela Universitaria ...	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º suplente	Roselló Mora, Ramón Antonio ..	Profesor titular de Escuela Universitaria	Universidad de Illes Balears.

13203 RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, del área «Estratigrafía».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, del área «Es-

tratigrafía» —Cód.: Z020/DET302—, convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 17 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 18 de junio de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

2001DFCAC3. Resolución de 17 de enero de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios Fecha de publicación: 22 de febrero de 2001)

Z020/DET302. Catedrático de Escuela Universitaria, Geología, Estratigrafía

Tribunal

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular	Vilas Minondo, Lorenzo	Catedrático de Universidad	Universidad Complutense de Madrid.
Secretario titular	Segura Redondo, Manuel	Catedrático de Escuela Universitaria ...	Universidad de Alcalá.
Vocal 1.º titular	Pujalte Navarro, Victoriano	Catedrático de Universidad	Universidad del País Vasco.
Vocal 2.º titular	Vera Torres, Juan Antonio	Catedrático de Universidad	Universidad de Granada.
Vocal 3.º titular	Rosell Sanuy, Juan	Catedrático de Universidad	Universidad Autónoma de Barcelona.
Presidente suplente	Mas Mayoral, José Ramón	Catedrático de Universidad	Universidad Complutense de Madrid.
Secretario suplente	Carenas Fernández, Beatriz	Catedrático de Escuela Universitaria ...	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1.º suplente	Pomar Goma, Luis	Catedrático de Universidad	Universidad de Illes Balears.
Vocal 2.º suplente	Vilas Martín, Federico E.	Catedrático de Universidad	Universidad de Vigo.
Vocal 3.º suplente	Dabrio González, Cristino José ..	Catedrático de Universidad	Universidad Complutense de Madrid.

13204 RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1096, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independiente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alcalá, por cualquiera de los procedimientos establecidos en

la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad y presten o hayan prestado docencia en esta Universidad deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el artículo 37, apartado 4, de la Ley de Reforma Universitaria.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en el Banco Santander, a la cuenta número 0049/5175/74/2010229000, Universidad de Alcalá, calle Libreros, 19, Alcalá de Henares, la cantidad de 5.040 pesetas (30 euros) en concepto de derechos de examen, bien directamente o mediante transferencia bancaria, haciendo constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. Asimismo, deberá adjuntar a la solicitud copia de dicho justificante.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Alcalá, remitirá a todos los aspirantes (por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados (tanto miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, como a los aspirantes admitidos a participar en el concurso), con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguiente al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

A) Documento nacional de identidad y fotocopia de éste para su compulsión.

B) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

C) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acta.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de mes. En este caso, no podrá

interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 18 de junio de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO I

Universidad de Alcalá

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación. Perfil: Nuevas tecnologías aplicadas a la educación. Metodología de la programación. Número de plazas Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z037/DLS405.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Anatomía y Embriología Humanas». Departamento al que está adscrita: Ciencias Morfológicas y Cirugía. Perfil: Anatomía humana y biomecánica. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z006/DAT205.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Anatomía y Embriología Humanas». Departamento al que está adscrita: Ciencias Morfológicas y Cirugía. Perfil: Anatomía humana y biomecánica. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z006/DAT206.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Perfil: Derecho constitucional español, comparado y de la comunicación. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z009/DDN204.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Electrónica. Perfil: Tecnología de dispositivos y componentes electrónicos y fotónicos (Ingeniería Electrónica). Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z030/DEL211.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento al que está adscrita: Electrónica. Perfil: Sub-sistemas analógicos, laboratorio de subsistemas analógicos de la titulación (Ingeniería Técnica Telecomunicación, Esp. Sistemas Electrónicos). Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z030/DEL427.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Lingüística General». Departamento al que está adscrita: Filología. Perfil: Análisis del discurso y de la conversación. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z014/DLG202.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Lengua Española» y su didáctica. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z014/DLE404.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento al que está adscrita: Filología Moderna. Perfil: Segunda lengua y su literatura (francés) en el primer ciclo de la Facultad. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z032/DFC404.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencias y Técnicas Historiográficas». Departamento al que está adscrita: Historia I y Filosofía. Perfil: Historia de la cultura escrita. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z021/DCT201.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Historia I y Filosofía. Perfil: Ética y educación moral en Magisterio. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z021/DFS402.

